



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 321 -DG-HONADOMANI-SB-2017



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 03 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Informe Técnico Nº 250-EARH-OP-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 03 de Noviembre del 2017, que se encuentra contenido en el Expediente Nº 14772-17, que lo emite el Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum Nº 406-2017-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 31 de octubre del 2017, el Director General solicita al al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, para que se asigne las funciones de Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a la Servidora Aurea Rosa ROJAS MEDINA, quien tiene el cargo de Medico Cirujano – Nivel V;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 0028-DG-HONADOMANI-SB-2014, se asignó a partir de la presente resolución al servidor profesional M.C. Carlos Alberto BAZAN MENDOZA, con el cargo de médico, nivel 5, las funciones del cargo de Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, mediante Resolución Directoral Nº 0026.D-HONADOMANI.SB-2006, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", donde se determina el funcionamiento y estructura organizacional del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad;





Que, el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, dispone que son atribuciones y responsabilidades del Director General, expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; condición concordante con el artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, delega en los titulares de las direcciones de los hospitales constituidas como unidades ejecutoras, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones directorales relacionadas con el ámbito administrativo a su cargo sobre acciones de personal, de Asignación de Funciones de cargo estructural;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Administración, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar Término a las funciones que venía desempeñando el servidor Profesional **Carlos Alberto BAZAN MENDOZA**, con el cargo de Médico, nivel 5 Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios brindados a la Entidad.

Artículo 2. Asignar las funciones de Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora **Aurea Rosa ROJAS MEDINA**, con el cargo de Médico, nivel V, a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3. Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSP. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
.....
DR. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMB. 20664 RNE. 10628

IAS/CESR/ASL/JCHP/JCVO/SGL/SMG/lbe

- C.C.
- DIRECCIÓN ADJUNTA.
 - OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
 - OFIC. EJEC. PLAN. ESTRAT.
 - DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
 - OFICINA DE PERSONAL.
 - INTERESADO.
 - ARCHIVO.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Decretado y Acreditado
SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO
Fecha: 14 NOV. 2017

77 NOV. 2017